



Aburriero



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Aburrimiento, Rollo

[*sustantivo masculino*]

Algo que aburre por ser repetitivo o por extenderse demasiado en el tiempo.

- ¡Qué aburriero de agua, por Dios, to los días lloviendo! Mos vamos a enguachinal.
- ¡Jesús, vaya aburriero de televisión! Nô ponen na en condiciones, namas que to los días tontunas y salvajás.

Comentarios:

Equivale a **aburrimiento** pero sólo en la circunstancia indicada en la definición. Para el resto de casos se diría también **aburrimiento** o **muermo** (**rollo** es palabra moderna).

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano desaparecido.

Etimología:

Del latín **abhorre** (*aborrecer*), salió, entre otras palabras, el castellano **aburrir**. De ahí el adjetivo **aburrido** y de ese adjetivo salió el derivado **aburridero**. Esta palabra, aunque nunca fue estándar, puede que estuviera extendida por más lugares porque la encontramos también en Argentina, aunque puede que allí su uso sea equivalente a "**aburrimiento**" en general.

"De lunes a viernes, gracias al alboroto estudiantil, el tiempo pasaba volando; pero los sábados y domingos ¡qué aburridero! Los estudiantes se escabullían y él se quedaba solo, vagando entre aulas abandonadas." (El estafador se jubila, Enrique Anderson, 1969).